

Antonio Sanabria y Eduardo Garzón

El sector bancario español lleva ya cinco años presentando importantes problemas que son constantemente abordados por los gobernantes nacionales y comunitarios mediante todo tipo de reformas y prácticas que en última instancia persiguen el saneamiento de unas entidades de crédito muy perjudicadas. A lo largo de las siguientes líneas tratamos de analizar el proceso de reestructuración bancaria dirigido por las autoridades desde el estallido de la crisis económica, abordando las ayudas públicas que ha recibido el sector así como las diferentes medidas adoptadas encaminadas a apuntalarlo y fortalecerlo. Por último, ofrecemos nuestras conclusiones sobre la situación actual de la banca española y las dificultades a las que se enfrentará en el futuro.

**1. Los inicios de la crisis bancaria en España.** Transcurridos ya más de cinco años de la quiebra del banco de inversión estadounidense Lehman Brothers, en septiembre de 2008, muchas cosas han sucedido en la economía española, especialmente a partir de 2011. Y aunque ahora pueda sorprender, en un inicio pareciera tener cierto sentido pensar que las entidades españolas estarían a salvo de la crisis bancaria en Estados Unidos. Tres eran los motivos fundamentales. Por una parte, como herencia de la grave crisis durante los años setenta del pasado siglo, el Banco de España obligaba a las entidades a realizar una serie de provisiones genéricas o dinámicas. Es decir, bancos y cajas de ahorro debían apartar una cantidad de recursos en una reserva obligatoria, al margen de las provisiones que pudieran exigirse por operaciones concretas en función del riesgo. Segundo, la tasa de morosidad hipotecaria mostraba unos niveles muy bajos (en torno al 0,5% sobre el total de préstamos). El problema de grandes impagos hipotecarios parecía así poco probable: las familias españolas hacen lo imposible antes de perder su casa y el mercado hipotecario local resulta especialmente favorable para el acreedor. Y, en tercer lugar, el Banco de España había logrado evitar que los bancos bajo su supervisión participaran en aquellos mercados de derivados financieros en Estados Unidos, por lo que evitaron quedar expuestos a tales activos “tóxicos”. Sin duda, su prestigio internacional como supervisor se veía más reforzado si cabe. No tardaría en perderlo completamente.

Esa aparente mejor situación de la banca española al inicio de la llamada “Gran Recesión” explicaba que en esos primeros años de crisis, las ayudas públicas a la banca local fueran escasas, en contraste con los fuertes rescates en Alemania, Países Bajos o Reino Unido entre otros Estados europeos. Sin embargo, aquel diagnóstico tan favorable obviaba –o minusvaloraba cuando menos– dos grandes riesgos latentes relacionados entre sí. El primero era la

excesiva concentración del negocio bancario en la construcción. Según datos del Banco de España, como promedio, los bancos concentraban en 2007 un 56% de sus préstamos en actividades vinculadas al sector inmobiliario: adquisición y rehabilitación de vivienda; construcción y promotor. En el caso de las cajas, la concentración total promedio del crédito en esas actividades resultaba aún mayor: un 73%, aunque también con importantes diferencias entre unas entidades y otras<sup>1</sup>.

El segundo elemento de riesgo, derivado del anterior lo constituye la elevada dependencia de las entidades españolas a la financiación exterior. El modelo de crecimiento español desde mediados de los años noventa se caracterizó por un creciente proceso de endeudamiento privado, sobre todo corporaciones no financieras. Y dicho endeudamiento tenía como intermediarios a bancos y cajas. Es decir, la economía española se hacía cada vez más dependiente del ahorro exterior y este era canalizado básicamente por el sector bancario. En tan solo cinco años, desde 2002 a 2007, la deuda externa de la economía española aumentó en un 132%, llegando a superar el 150% sobre el PIB. Esta dependencia de la financiación exterior será muy relevante para entender el interminable proceso de saneamiento bancario por parte del Estado español. La ya referida caída de Lehman Brothers supuso el principio del fin, pues con su derrumbe se secaron los canales internacionales de crédito. Nadie se atrevía a prestar a nadie. Y en esa situación las entidades españolas se enfrentaban a una situación más que delicada.

**2. El largo periplo para abordar el problema.** Incluso tras el colapso de Lehman, el diagnóstico oficial era de un “aterrizaje suave” que corrigiera sin mayores traumas los posibles sobrepuestos de bienes raíces. Pero se trataba de una colosal burbuja inmobiliaria. Según datos de la *European Mortgage Federation*, ya en 2003 se construían en España más casas que en Francia y Alemania juntas (622.185 viviendas frente a 322.600 de Francia y 263.317 de Alemania). El sector de la construcción representaba en 2007 un 17% del PIB y el crédito crecía a tasas interanuales del 20%, en buena medida por empréstitos vinculados al ladrillo. Todo ello, insistimos, con una elevada dependencia de la financiación exterior.

Tal vez precisamente por ello, se optó por limitarse a reforzar la confianza de los inversores internacionales. Así, las únicas medidas que se adoptaron a partir de 2008 fueron las de trasladar al ámbito estatal los acuerdos alcanzados a escala europea al respecto de la crisis financiera. Sin contar los referidos avales, las ayudas públicas efectuadas por el Estado español durante 2008 repre-

---

<sup>1</sup>/ García Mora, A., Hervás Ortega, G. y Romero Paniagua, M. (2007) “El sistema financiero español ante la crisis crediticia internacional”. *Ekonomiaz*, 66, “Claves del sistema financiero”, pp. 106-107. Disponible en [http://www1.euskadi.net/ekonomiaz/taula4\\_c.apl?REG=873](http://www1.euskadi.net/ekonomiaz/taula4_c.apl?REG=873)

sentaban solo un 0,48% del PIB aquel año, lo que reforzaba el mantra oficial. Sin embargo, ya en ese mismo año 2008 el sector inmobiliario comenzaba a mostrar signos preocupantes.

El primer síntoma evidente lo supuso la intervención por el Banco de España de Caja Castilla La-Mancha (CCM), el 28 de marzo de 2009. Se permitió que el ente supervisor inyectara liquidez para mantener las obligaciones de la caja con depositantes y acreedores, con lo que se estrenaba la Ayuda a la Liquidez de Emergencia (ELA), como procedimiento extraordinario que aún se mantiene<sup>2</sup>. Además, para su posterior venta a Cajastur se ofrecieron garantías<sup>3</sup> de hasta 2.500 millones de euros. Las ayudas directas aquel año, sumando recapitalizaciones, garantías y otras formas de liquidez sumaron según datos de la Comisión Nacional de la Competencia un total de 56.743,55 millones de euros, un 5,4% del PIB. Y lo peor estaba aún por llegar.

La reacción oficial fue interpretar el caso de CCM como una prueba de fortaleza. El sector está sano, pero si aparece alguna manzana podrida la autoridad reguladora no dudará en retirarla del cesto. Así, las únicas medidas que se adoptaron fue reforzar el Fondo de Garantía de Depósitos hasta alcanzar casi los 7.000 millones de euros. Una cifra que resultó del todo insuficiente, si bien en su momento sirvió para presentarlo como el Fondo más capitalizado de la Unión Europea<sup>4</sup>.

La idea de fomentar fusiones como medida de saneamiento en las cajas era uno de los objetivos centrales del FROB. La lógica era la siguiente. Al unirse en entidades más grandes se aumentarían los recursos disponibles y las posibles necesidades de capital de las más débiles quedarían así cubiertas, todo ello minimizaría además el recurso a fondos públicos. El problema era, por una parte, que las cajas realmente fuertes eran pocas; y, por otro lado, se acometía una fusión sin antes verificar la salud de sus balances contables, ni las entidades realizaron unos *due diligence* adecuados (investigaciones previas a la firma de un contrato). El resultado de aquella estrategia quedó bien resumido con el desastre posterior de BFA-Bankia.

Para solventar los conflictos legales entre la naturaleza jurídica de las cajas y estas fusiones se reformó la ley de cajas (LORCA), pero de hecho abría la posibilidad para su transformación en bancos, vieja aspiración del resto de entidades. Tal aspiración se debía, entre otros, a dos factores. Primero, por su condición las cajas no eran susceptibles de ser compradas o participadas por un banco. Y segundo, aunque eran entidades privadas (y no públicas) eran entidades sin ánimo de lucro, con mucho arraigo entre la población y una labor social.

<sup>2</sup>/ Véase de Juan, A., Uría, F. y de Barrón, I. (2013) *Anatomía de una crisis*. Barcelona: editorial Deusto.

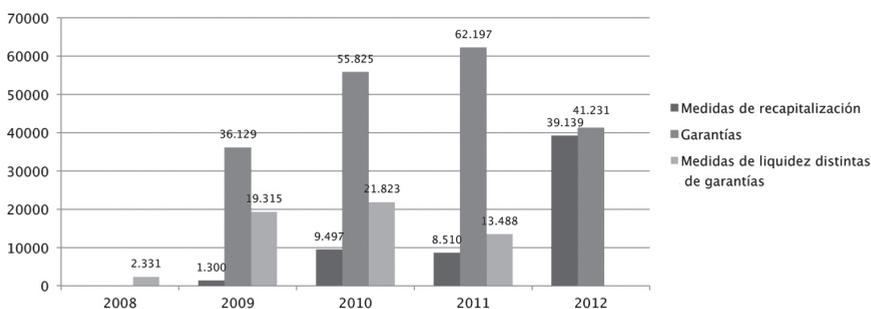
<sup>3</sup>/ Estas garantías se conocen como Esquema de Protección de Activos, EPA. Se trata de un aval ante el posible deterioro adicional de determinadas carteras crediticias de la entidad vendida y que no pudieran cubrirse con sus provisiones.

<sup>4</sup>/ Comisión Nacional de la Competencia, *Segundo Informe Anual sobre Ayudas Públicas en España*, p. 59.

Por tanto, contaban con una buena imagen y elevada fidelidad de su clientela, prácticamente sin competencia con los bancos. Ahora se les permitía participar como tales cajas centrando su actividad en otra sociedad con otra naturaleza distinta a ellas.

El proceso de fusiones y adquisiciones desde 2009 cambió el mapa bancario español y sobre todo el de sus cajas, ahora transformadas en bancos<sup>5</sup>. Pero tales fusiones no han evitado una continua sangría de dinero público para rescatarlas. Mientras, aquella dilapidación de recursos del Estado se hacía sin entrar a conocer la situación real de aquellas entidades y manteniendo intacto el capital de los propietarios del capital.

### Evolución temporal de las ayudas al sector financiero por categorías (2008-2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos ofrecidos en el V Informe anual sobre ayudas públicas en España, salvo para el año 2012 que son estimaciones propias. Datos en millones de euros.

En el proceso de fusiones frías habían destacado dos grandes, Caja Madrid y la valenciana Bancaja, a las que se le sumaron otras de menor tamaño (Caja Insular de Canarias, Caixa Laietana, Caja Ávila y Caja Segovia). Si aquel esquema de saneamiento planteaba algunas dudas, esta tenía todas. Fusionar dos grandes entidades con dificultades solo prometía agrandar el problema, al que se le denominó Banco Financiero de Ahorros, BFA. De nuevo, tal unión se permitió, incluso desde las autoridades. BFA pasaba a ser la cuarta entidad más grande por volumen de activo, que representaba en torno a un tercio del PIB español, un tamaño digno de riesgo sistémico. Las dificultades para cumplir los requisitos de capital, con la consiguiente amenaza de que entrara el FROB,

<sup>5</sup>/ La legislación al respecto impuesta por la "troika" en el rescate financiero de 2012 hará que previsiblemente solo Caixa Ontenent y Caixa Pollença mantengan su condición original como tales cajas. Curiosamente dos entidades en la Comunidad Autónoma (Valencia), probablemente sin otra alternativa en su día que mantenerse ante la inabordable competencia de las grandes, ahora convertidas en ejemplo ilustrativo de los abusos del sector.

sin duda animó a la entidad presidida por Rodrigo Rato a tratar de financiarse saliendo a Bolsa. Para ganar la confianza de los inversores, BFA se había conformado como una especie de “banco malo” donde se concentraban los activos más problemáticos, mientras que Bankia era otra sociedad del grupo en la que aparentemente estaban los de más calidad. Esta última, la parte “sana”, sería la que saldría finalmente a Bolsa. Sin embargo, la cuestión las dos entidades formaban en definitiva parte de una misma unidad.

La jugada era ciertamente arriesgada pues BFA concentraba buena parte de las sospechas de insolvencia por parte de los inversores internacionales, dada su elevada exposición (tanto por Bankia como, sobre todo, por Bancaja) al sector inmobiliario. La salida a los mercados se hacía además sin una profunda evaluación interna previa y correspondientes saneamientos previos a la búsqueda de accionistas. Eso sí, aparte del visto bueno de Gobierno y Banco de España, contaba con el informe favorable de la auditora Deloitte y la participación de dos grandes bancos de inversión, JP Morgan y Lazard. El apoyo público para lograr una salida exitosa fue evidente, pero no evitó que el tramo mayorista de la emisión (el reservado a grandes inversores) resultara un fracaso. Así, la venta se cubrió solo gracias al tramo minorista, pequeños inversores confiados. La emisión inicial se hizo a 3,75 euros por acción pero tras el rescate de BFA se fijó su nuevo valor en un céntimo. Aquella desastrosa decisión de salir a Bolsa está hoy en día en los juzgados por presunto fraude.

En 2012, ya con el nuevo ejecutivo del PP en el gobierno, se profundiza en la primera reforma financiera del PSOE incidiendo más si cabe en la recapitalización de entidades. En febrero, el ministro de economía, Luis de Guindos, presenta su primera reforma financiera (Real Decreto 2/2012, del 4 de febrero). En su declaración de intenciones pretendía que se sanearan por fin los balances de los bancos, aumentando las exigencias de provisiones por exposición al sector inmobiliario. Aunque más exigente en el esfuerzo a la banca, la lógica subyacente en el plan de Guindos era la misma que el anterior. Reducir al máximo el riesgo de impagos mediante un reforzamiento de las provisiones y evitar el uso de dinero público. En este caso, se reforzaban incluso aquellas vinculadas a activos considerados sanos lo que teóricamente daría mayores garantías. Pero en la práctica esto supone aumentar unas mayores dotaciones con recursos cada vez más escasos, con lo que se agravan los malos resultados de las entidades. Además, al no entrar a verificar lo que realmente es sano entidad, por entidad resulta complicado saber si lo que se refuerzan son activos sanos o se permite que salgan a la superficie préstamos de dudoso cobro hasta ahora ocultos. Por último, tanto esta reforma como la que vendría escaso tiempo después se centraban en el sector inmobiliario. Sin duda es en buena medida el origen de la actual crisis bancaria española pero este supone en torno a un 20% del negocio para la banca. ¿Qué sucede con el 80% restante?

Con todos los problemas expuestos y que conllevaron de hecho la reforma financiera Guindos apenas unos meses más tarde (Real Decreto 18/2011 del

“El saneamiento es condición necesaria pero no suficiente porque, aunque supusiéramos saneado todo el balance de la banca, el problema persistiría ante una situación de recesión continuada en la que los activos sanos se tornarían problemáticos y disminuirá la demanda de crédito solvente”

11 de mayo)<sup>6</sup>, la cuestión está en que de nuevo se eludía la cuestión de fondo, aunque ahora se nombrara: la situación real de los balances bancarios y el riesgo de insolvencia y no solo de liquidez. Ahora sí se mencionaba el problema pero no se evaluaba. Con ello se evitaba aparentemente el coste político de utilizar dinero público para salvar bancos. Intento fallido como sabemos. Y, en segundo lugar, las ayudas se hacen inevitables pero sin tocar a los órganos directivos de las entidades en riesgo de quiebra, y sin que los bonistas y otros propietarios del capital asuman ninguna carga en la recapitalización.

La situación cambiaría a partir del rescate a BFA, la matriz de Bankia. En su primera reforma, de Guindos había aumentado la dotación del FROB hasta los 15.000 millones y podía financiarse en los mercados hasta los 115 mil millones de euros. Pero, inexplicablemente no hizo uso de ese recurso.

Los mayores requisitos con la reforma financiera pusieron en serios aprietos a esta entidad ante la falta de apoyos en el gobierno para sacar adelante el plan de recapitalización planteado por Rato. Unido a sus problemas para aprobar las cuentas del grupo con un beneficio declarado de 309 millones de euros para 2011, un oportuno adelanto sobre un próximo informe del FMI mencionaba, sin citarla expresamente, los problemas de Bankia. Rato dimite y ocupa su cargo Ignacio Goirigoizarrí. A su llegada se revisan las cuentas y aquel beneficio se transforma en una pérdida de 2.979 millones de euros. Se pide al FROB que convierta en acciones los 4.465 millones de preferentes que mantenía de la entidad y se calculan unas necesidades de capital por valor de 19.000 millones de euros, frente al plan de Rato que lo fijaba en siete mil. La cuestión es cómo puede afrontar el Estado español semejante dispendio. El FROB en el mejor de los casos se queda sin recursos para afrontar posibles nuevos problemas. Y como no se quiso ver el problema o quizás con el cortoplacismo de no alarmar a los mercados, desaprovechó la oportunidad en su momento de recurrir a la financiación a bajo coste que ofrecía el BCE.

El Estado no puede arriesgarse a comprometer tantos recursos en ese rescate y el acceso a financiación en los mercados financieros resulta demasiado caro debido a la elevada prima de riesgo. Unas tensiones agravadas precisamente por la incertidumbre al respecto de Bankia. Así las cosas el gobierno opta finalmente por ceder a las presiones y solicitar un rescate financiero a la

---

<sup>6</sup>/ Sobre esto puede leerse: <https://www.diagonalperiodico.net/global/vueltas-con-provisiones.html>

“troika”. Se ponía a disposición del sistema financiero español, canalizado a través del FROB una línea de crédito de hasta 100.000 millones de euros. El Estado español tenía que asumir unas condiciones, fijadas en el Memorándum de Entendimiento (MOU por su acrónimo en inglés)<sup>7/</sup> y actuar como avalista de ese préstamo, por lo que la cantidad finalmente utilizada se sumaría a la deuda pública. El plazo de esta línea de crédito terminaría en enero de 2014, salvo que se prorrogara.

Entre las imposiciones del Memorándum se imponía la creación de un “banco malo”, al estilo del NAMA en Irlanda, con mayoría de capital privado. Además, se establecía una auditoría al sistema bancario y la elaboración de unas pruebas de estrés por parte de una entidad ajena al Banco de España. Estas pruebas consisten en elaborar simulaciones bajo diferentes escenarios adversos para estimar la situación que presentarían los balances de las entidades y ver así su nivel de necesidades adicionales de capital. El puenteo al Banco de España, o más bien a la jefatura del Banco de España evidenciaba el descrédito que la institución había alcanzado con sus dos últimos gobernadores, Caruana por el PP y luego Fernández Ordóñez por el PSOE.

El llamado “banco malo” se ha constituido mediante la creación de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). Su misión consiste en adquirir a los bancos aquellos activos y carteras crediticias considerados como problemáticos por el FROB, por lo que obliga su venta a esta entidad gestora<sup>8/</sup>. Problema de falta de inversores institucionales ha hecho que entren en el 51% de accionistas privados los propios bancos (salvo BBVA), por lo que no termina de desgajarse.

La última ayuda pública aprobada por el gobierno hasta la fecha viene recogida en el Real Decreto 14/2013 de 29 de noviembre, por el cual se detalla una nueva ayuda por valor de 30.000 millones de euros consistente en garantizar buena parte de los activos fiscales diferidos en propiedad de los bancos para cumplir las nuevas exigencias de capital impuestas por los Acuerdos de Basilea III<sup>9/</sup>.

**3. Situación actual de los bancos.** Hay que reconocer que en todo caso el MOU supuso un punto de inflexión en el modo de tratar la crisis bancaria, en la medida en que se ha explicitado el problema de solvencia y se ha comenzado a implementar el reparto de cargas con los propietarios del capital en los bancos. Esto explica a su vez los importantes esfuerzos que han tenido que hacer los bancos en materia de provisiones durante 2012, lo que ha lastrado los beneficios hasta convertirlos en pérdidas de 1.653 millones de euros.

<sup>7/</sup> Está disponible una versión del Memorándum en la página web del Banco de España: [http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/ficheros/noticias/2012/120720\\_MOU\\_espanyol\\_2\\_rubrica\\_MECC\\_VVV.pdf](http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/ficheros/noticias/2012/120720_MOU_espanyol_2_rubrica_MECC_VVV.pdf)

<sup>8/</sup> Sobre la SAREB: <http://colectivonovecento.org/2012/09/13/el-banco-malo-en-diez-respuestas/>

<sup>9/</sup> Para profundizar en el tema: <http://www.lamarea.com/2013/12/05/bankia-garzon/> y <http://www.elmundo.es/economia/2013/11/28/5297aef463fd3dac2c8b4597.html>

## Balance del contribuyente

(Acumulativo hasta mayo de 2013. Datos en millones de euros)

Entidad resultante	Entidad intervenida	A) Ayudas entregadas			B) Beneficios resultantes		
		En efectivo	En ayudas subordinadas	Total A)	Cantidades recuperadas (1)	Propiedad pública	Total B
BBVA	UNIMM	953	7.128				
Bankinter			4.823				
CaixaBank	Banca Cívica Banco de Valencia	6.473	19,016		977(2)		
KutxaBank	BBK-Cajasur		1.222				
Sabadell	CAM; Banco Gallego	5.494	27.421				
Unicaja			1.750				
Banco Polular			6.337				
IberCaja	Caja 3	407					
Banco CEISS	Caja España-Duero; CEISS group	1.129	2.988				
BMN	BMN	1.645	3.673			918	
Liberbank	Cajastur-CCM, Liberbank	1.806	4.642				
Bankia-BFA	BFA	22.424	34.768			6.195	
Catalunya Banc	Catalunya Banc	12.052	10.756			1.628	
NCG	NCG	8.981	7.578			1.543	
SAREB		2.192	50.781				
<b>TOTAL</b>		<b>63.558</b>	<b>182.883</b>	<b>246.441</b>	<b>50540</b>	<b>10.284</b>	<b>60.824</b>

Fuente: IMF Country Report N°. 13/244. Spain p.17

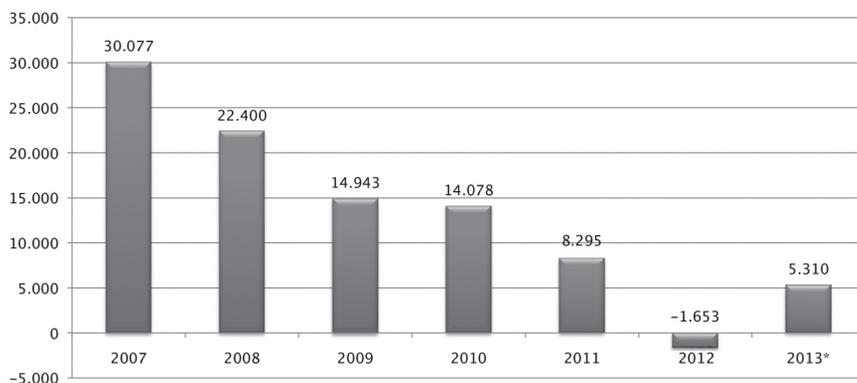
(1) Ayuda recuperada más bonos garantizados madurados: (2) Ayuda para Banca Cívica (principaï més interèses) devuelta al FROB (abril de 2013).

De esta forma, y gracias también a las mejores condiciones de financiación en los mercados financieros mayoristas y al aumento desde otoño de 2012 de los depósitos de hogares y empresas no financieras, el patrimonio neto del conjunto de entidades de depósito creció en tasa interanual un 6,3% en junio de 2013, aumentando su peso relativo sobre el activo total hasta el 6,1% frente al 5,4% observado un año antes<sup>10</sup>. Este incremento se ha debido en gran medida a la evolución de los fondos propios de las entidades, que crecieron un 4,9% hasta alcanzar el 5,9% del activo total consolidado.

En todo caso, las mejoras no despejan dudas, como es la compatibilidad entre un saneamiento del balance bancario y políticas de ajuste para contener la demanda y mejorar márgenes empresariales vía contracción salarial. De hecho, la calidad de los activos bancarios continúa disminuyendo, como así lo refleja el aumento todavía importante de la ratio de morosidad. Esta ratio aumenta

<sup>10</sup>/ Banco de España, *Informe de Estabilidad Financiera 11/2013*, p. 21.

## Resultados atribuidos de los bancos españoles



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Asociación Española de Banca

\* Datos hasta junio

\*\* Datos en millones de euros

porque se incrementan los activos dudosos (numerador de la ratio), pero también porque se reduce el crédito (denominador de la ratio).

Además, el propio Banco de España en su informe de Estabilidad Financiera de noviembre de 2013 reconoce que mientras el contexto macroeconómico no afiance su recuperación, es muy probable que la morosidad bancaria siga aumentando.

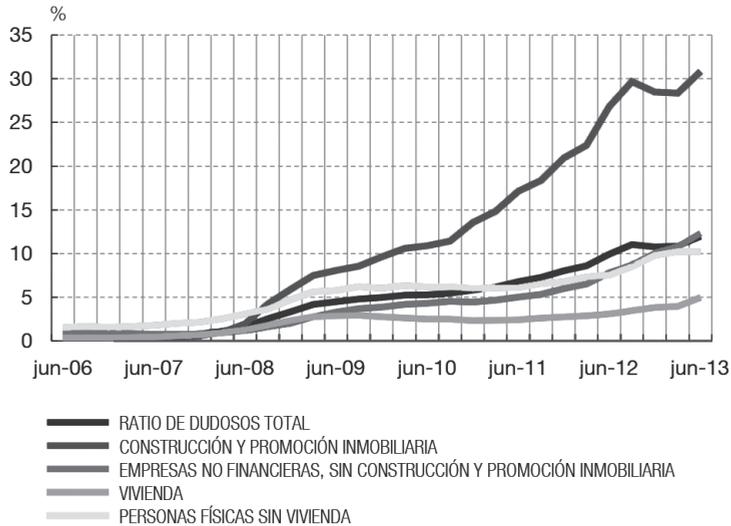
El crédito continúa su ritmo decreciente. La caída en la financiación al sector privado se debió a la reducción interanual del crédito al sector privado, que presenta una disminución del 11% en junio de 2013, siendo su peso relativo dentro del balance del 56,1% en junio de 2013 (en junio de 2012 fue del 58,8%).

Esta caída del crédito ha sido generalizada entre entidades, aunque la intensidad de la misma fue notablemente mayor para las entidades de los grupos 1 y 2/11, que explican 6,3% puntos porcentuales de los 11 puntos de caída experimentados por el sector en su conjunto.

Este descenso del crédito se explica tanto por factores de demanda como de oferta, aunque todos ellos responden a su vez a la delicada situación que atra-

**11/** Los Grupos 1 y 2 están formados por aquellas entidades que tuvieron necesidad de acudir a ayudas públicas para recapitalizarse y que hicieron efectivo el traspaso de sus activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) en diciembre de 2012 y en febrero de 2013, respectivamente, de acuerdo con lo acordado en el Memorando de Entendimiento para la asistencia financiera a la banca española (MoU) y los parámetros definidos en los planes de reestructuración aprobados por la Comisión Europea el pasado 28 de noviembre de 2012 para las entidades del Grupo 1 y 20 de diciembre para las del Grupo 2.

## Ratios de morosidad del crédito al sector privado residente Negocios en España, DI, Entidades de depósito



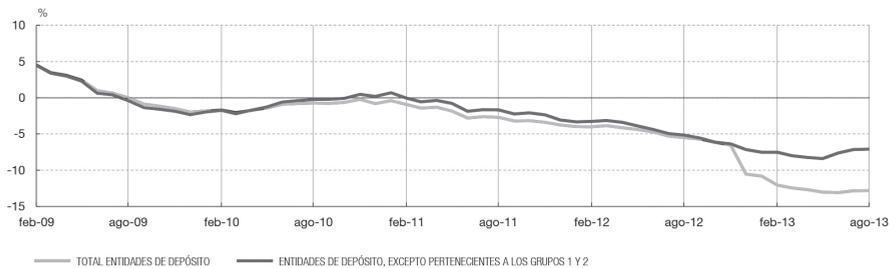
Fuente: Informe de Estabilidad Financiera 11/2013 p. 29

viesa la economía española, que difícilmente mejorará mientras se mantengan las políticas económicas de contracción de la demanda.

Entre los factores de demanda cabe mencionar el importante proceso de desendeudamiento por parte de hogares y empresas españolas, que no volverán a solicitar créditos hasta que la deuda contraída durante el período de expansión económica quede reducida a niveles más razonables. Por otro lado, y aun considerando las empresas y hogares con balances más saneados, hay poca demanda de crédito porque los niveles de inversión son muy reducidos debido

## Crédito al sector privado residente Negocios en España, DI

A. TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO RESIDENTE



Fuente: Informe de Estabilidad Financiera 11/2013 p. 23

a las malas expectativas empresariales, y porque las familias no compran viviendas ni bienes de consumo ante el elevado desempleo, precariedad laboral y deflación salarial.

Por el lado de la oferta destaca la necesidad que tienen las entidades bancarias españolas de reducir su deuda externa, por lo que los exigüos recursos que obtienen son destinados a reducir el endeudamiento y no a conceder nuevos créditos. Por otro lado, los bancos no conceden créditos porque temen no recuperar el dinero en el contexto de una recesión económica importante en la que predominan los impagos y las quiebras. Este hecho afecta sobre todo a las pequeñas y medianas empresas ya que presentan una menor calidad crediticia y una mayor dificultad para ofrecer información sobre su situación de forma que los bancos puedan diferenciar las empresas solventes de las que no lo son. Así lo demuestra la encuesta del Banco Central Europeo sobre el acceso de las pymes a la financiación, donde se revela que casi un 23% de las pymes encuestadas a mitad de 2013 sostienen que su principal problema es conseguir financiación. En el caso de las grandes empresas este porcentaje disminuye hasta el 11%/12. Además, la actual fragmentación en el área del euro hace que los costes de financiación de los bancos españoles sean más elevados que los que se derivarían del tono expansivo de la política monetaria única. Por último, las crecientes e importantes exigencias legales de dotaciones reducen aún más los beneficios y obligan a dedicar más recursos a reforzar activos dañados o expuestos a mayor riesgo.

En resumen, aunque los resultados consolidados de las entidades españolas han pasado de registrar fuertes pérdidas en 2012 a registrar un saldo positivo en la primera mitad de 2013, y aunque el conjunto del patrimonio neto esté aumentando, existen importantes elementos de presión, relacionados con los menores volúmenes de actividad, el elevado nivel de activos improductivos y el flujo neto de inversión dudosa, en un contexto de reducidos tipos de interés que limitan los márgenes de la actividad financiera.

**4. Conclusiones.** A pesar de que durante los primeros años de crisis económica no hubo interés por reconocer que el problema de la banca española era fundamentalmente de insolvencia y no sólo de liquidez, con la aprobación en julio de 2012 del Memorándum de Entendimiento se empezaron a adoptar medidas que sí abordaban el núcleo del asunto. Como resultado, los datos oficiales revelan un leve progreso en el saneamiento de las entidades de crédito, aunque ello debe ser analizado con cautela debido a dos razones fundamentales. La primera es que los balances de los bancos son elaborados a partir de complejos mecanismos contables susceptibles de manipulación interesada, lo que permite

---

12/ Banco Central Europeo, *Survey on the Access to finance of small and medium-sized enterprises in the euro area*, Noviembre 2013, p. 4.

mostrar al exterior una imagen más saneada de la que en realidad puede tener. La segunda, todavía más importante que la primera, es que la cuestión no es tanto el saneamiento sino la recuperación de la actividad económica. El saneamiento es condición necesaria pero no suficiente porque, aunque supusiéramos saneado todo el balance de la banca, el problema persistiría ante una situación de recesión continuada en la que los activos sanos se tornarían problemáticos y disminuirá la demanda de crédito solvente.

Por otro lado, no se ha abordado aún completamente el saneamiento de los bancos, destituyendo juntas directivas y haciendo un *bail-in*: recapitalización comenzando por quitas a bonistas y propietarios del capital (excepción hecha de estafados por venta de preferentes a minoristas). Por desgracia, ha sido solo a partir del rescate impulsado por la troika cuando se ha variado la atención al problema aplicando medidas de compartir la carga (*burden sharing*). Pero se sigue intentando minimizar el problema sobre la base de minimizar el uso presente de ayudas públicas. Esto es un error. Lo adecuado sería maximizar el saneamiento para minimizar las ayudas públicas futuras, evitando así alargar innecesariamente la crisis bancaria. De fondo, y más allá del alcance de estas ayudas, urge replantearse un modelo bancario con un sistema financiero hipertrofiado que ha provocado la presente crisis.

El saneamiento en España se ha centrado en la exposición inmobiliaria en los balances, pero esta constituye apenas un 20% del total. Poco se sabe del resto, con una gigantesca deuda de corporaciones no financieras. Asimismo, se ataja el problema desde una óptica estática, desde los balances, a fin de recobrar la confianza de los inversores. Pero se obvia que el problema es dinámico y que depende del deterioro de las condiciones de pago, y de vida, de los clientes de esos bancos. Si el problema es sobre todo inmobiliario se hace imprescindible una quita ordenada de la deuda hipotecaria en función de la capacidad de pago y la creación de un parque público de viviendas de alquiler. Mientras no mejoren las expectativas no retornará la inversión productiva y con ella tanto la creación de empleo como la afluencia del crédito.

No podemos predecir si será necesario otro rescate, aunque parece difícil compaginar la actual situación de políticas contractivas sin nuevas vías de ayuda directa e indirectas a la banca. La delicada situación económica de la mayoría de las familias y empresas no está mejorando, lo que hace que los ratios de morosidad sigan aumentando y con ellos el deterioro de los activos de los bancos. Por lo pronto el BCE ha anunciado una tercera ronda de inyecciones masivas de liquidez (LTRO) y no descarta compra masiva de títulos, al estilo de la *Quantitative Easing* estadounidense. El banco malo (SAREB) por su parte presenta demasiadas dudas sobre sus posibilidades sin asumir fuertes cargas por parte del Estado. Veremos.

**Antonio Sanabria y Eduardo Garzón** son economistas. Forman parte del Consejo Científico de ATTAC-España.